

RESOLUCION No.0134
(19 de febrero de 2018)

Por la cual se renuevan los miembros del Comité Curricular para el programa de Contaduría Pública.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SECCIONAL OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 126 del 9 de diciembre de 1994 en su artículo 134 establece que los Comités Curriculares de cada Escuela estarán conformados de la siguiente manera:

- El Director del Plan de estudios, quién será responsable de la coordinación del comité.
- Tres profesores representantes de los campos de formación contemplados en el diseño curricular del plan para un periodo de dos (2) años.
- Un estudiante del respectivo plan de estudios que haya cursado al menos la mitad de su carrera en su respectivo plan, escogido por el Decano de terna presentada por el representante estudiantil ante el Consejo de Facultad por un periodo de dos años.
- Un egresado graduado del plan de estudios, cuando hubiere sido designado por el Decano de la Facultad a la cual está adscrito.

Que, de acuerdo al Artículo primero de la Resolución No. 019 del 21 de abril de 1998, del Consejo Académico, se delega en el Comité de Apoyo Académico de la Seccional, el nombramiento de los integrantes de los comités curriculares de sus planes de estudio.

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, mediante oficio O-AC-FAE-0002 del 23 de enero de 2018, informa que el Comité Curricular según consta en el Acta No. 0020 del 14 de diciembre de 2017, ratifica los nombres para la renovación de los integrantes del Comité Curricular del programa de Contaduría Pública.

Que, el Comité de Apoyo Académico según consta en el Acta No. 0006 del 19 de febrero de 2018, aprobó la renovación de los miembros para el Comité Curricular del programa de Contaduría Pública.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese a los siguientes representantes del estamento profesoral, estudiantil y egresado como integrantes del Comité Curricular del plan de estudios de Contaduría Pública de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, quedando conformado de la siguiente manera:

VOLMAR ANDRÉS PACHECO PEDROZA, Coordinador del Comité
MARTA MILENA PEÑARANDAPEÑARANDA, Representante Área Científica
FANNY STELLA SOTO ARÉVALO, Representante Área Profesional
JANETH ESTHER BARBOSA RODRÍGUEZ, Representante Área Humanística y Legal
LISBETH CAROLINA MANTILLA ALVAREZ, Representante Estudiantil
BRAYLEY ARÉVALO NAVARRO, Representante de Egresados

ARTÍCULO SEGUNDO: Las representaciones ante este comité serán reconocidas mediante este acto administrativo y tendrán un periodo fijo simultáneo de dos años y deberán tomar posesión ante el Decano de la Facultad de Ingenierías.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ ORTIZ

Director



Revisó: *Blanca Mery Velasco Burgos*
Secretaria General

Transcriptor: Norma Noguera Amaya